

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

19 MAYO 2015
ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 877
VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 28 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Directora Colegio Básico Aragón, Sra. Carmen T. Álvarez Montañares, solicita realizar Trato Directo para la adquisición de Capacitación de liderazgo en el aula y técnicas de manejo de grupo a través del aprender del Colegio Básico Aragón, con el objetivo de fortalecer las competencias esenciales de liderazgo en el aula, para influir positivamente en sus educandos y toda la comunidad educativa, favoreciendo esta labor mediante técnicas de manejo de grupos.
- e) Segundo Ordinario N° 099 de fecha 13 de Mayo de 2015, autorizado por el Departamento de Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Angol que aprueba realizar Trato Directo.
- f) Segundo Ordinario N° 081 de fecha 29 de Abril de 2015, autorizado por el Director Departamento de Educación Municipal Angol que aprueba realizar Capacitación.
- g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 28.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar capacitación, con el objetivo de fortalecer las competencias esenciales de liderazgo en el aula, para influir positivamente en sus educandos y toda la comunidad educativa, favoreciendo esta labor mediante técnicas de manejo de grupos.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. N° 10, N°4 del Reglamento Ley N° 19.886 que indica "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", a la Empresa Instituto Técnico y profesional Mayor de Chile Ltda., Rut. N° 76.057.781-2, curso de Capacitación, por un monto de \$16.717.086.- se adjuntan certificados y ordinarios con autorizaciones.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 6150900045-9 correspondiente a los gastos de SEP del Establecimiento Educativo, por el monto de \$16.717.086.-, pesos impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/CAM/mts.

Distribución: Oficina de transparencia - Archivo Oficina de Partes - Archivo Colegio.



OBULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL